

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 3972

Este número ha sido revisado por la censura militar.

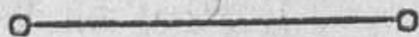
## HISTORIA DE ESPAÑA

por

Don Ezequiel Solana



Forma un tomo de 77 páginas, ilustradas con 72 grabados, sólidamente encuadernado. En los XVII capítulos en que está dividido trata de Tiempos primitivos.—Colonias fenicias, griegas y cartaginesas.—Los romanos en España; Viriato.—Numancia; Sertorio; era hispánica.—Instituciones de los romanos.—Irrupción de los bárbaros.—Los godos; monarquía católica.—Los árabes en España.—Creación de las monarquías cristianas.—La reconquista de los Pirineos.—Las grandes conquistas.—Avance de la Reconquista.—Fusión de los Estados cristianos.—Reinado de los Reyes Católicos.—Las Regencias.—Advenimiento de la casa de Austria.—Reinado de Felipe II.—Ultimos reyes de la casa de Austria.—Advenimiento de la casa de Borbón.—Reinados de Carlos III y Carlos IV.—Guerra de la Independencia.—La Constitución de Cádiz.—Reinado de Isabel II; la Revolución.—Amadeo I; la República; la Restauración.—España actual.



Ejemplar, 0,80 pesetas

# DE ACTUALIDAD

**Se acerca el momento.**—Los Reyes de Italia han salido de Madrid para Barcelona, y muy pronto dejarán nuestra nación.

Creemos que irán satisfechos de las atenciones y obsequios que han recibido.

Lo que hemos tenido el gusto de presenciar en Madrid ha sido de un afecto y de una cordialidad extremas. Madrid ha correspondido al honor de la visita con esa espontaneidad y esa efusión propias de este pueblo noble, leal y un poco bullanguero.

El Directorio que rige la nación debe estar, y está seguramente, satisfecho del resultado del viaje.

Ha sido un éxito indiscutible. Se ha desarrollado todo con la mayor armonía. Las precauciones tomadas le acreditan de previsor, de prudente y de hábil organizador.

Estos viajes tienen para los gobernantes muchas dificultades, muchas preocupaciones, muchos trabajos, muchas intranquilidades, y de todo se ha salido con éxito brillante.

Pasada la visita, hay que volver la vista a los asuntos interiores y, entre ellos está, como más urgente y trascendental, el del nuevo presupuesto del Estado.

Hay que resolver sobre el mismo en el plazo perentorio de unas dos semanas, si ha de empezar a regir en 1.º de julio.

Como se ve, el plazo es verdaderamente angustioso. Claro es que hay muchos trabajos hechos y muchos proyectos desarrollados, pero suele costar tiempo, trabajo y disgustos el acoplamiento de los hechos, y muchas veces se cae en la cuenta de que mucho de lo proyectado no sirve.

No queremos recoger los muchos rumores que corren y las alarmas de algunos funcionarios. Vale más esperar unos días para ver el resultado.

Se acercan los días decisivos, y debemos prepararnos para recibir los resultados con aquella fortaleza y serenidad con que a veces se reciben las desgracias. Si éstas no llegan, tanto mejor; pues se halla una alegría donde no se esperaba. Casi siempre hay una ventaja, poniéndose en lo peor, y esa es nuestra posición por el momento.

## **Confederación nacional de Maestros.**

Esta entidad ha dirigido una circular a todos sus asociados dando instrucciones para que contribuyan a la difusión y explicación de los preceptos de la nueva ley municipal, como medio de desarraigando vicios antiguos y de crear una conciencia ciudadana. Se recomienda igualmente que cuantos tengan alguna relación con la Prensa política, pongan su pluma al servicio de esta causa patriótica, y que atiendan las consultas que sobre el Estatuto municipal les dirijan los ciudadanos.



**Un patronato laudable.**—Hemos recibido la Memoria publicada por el Patronato de protección escolar, de Santiago de Compostela, destinado al sostenimiento de colonias escolares y de cantinas. Es un trabajo notable por su texto y por la ilustración que lo acompaña. Se relatan los trabajos hechos en el año pasado. Ha sostenido una colonia de veinte niños y de veinte niñas en la playa de Rianjo, gastando en ella 7.960,57 pesetas en la forma que se detalla en la aludida Memoria. Los gastos de sostenimiento, propiamente tales, han sido de 2.347,85 pesetas en los treinta días y por los cuarenta colonos y sus Maestros, resultando un gasto diario de 1,82 pesetas por persona. Es un dato interesante y halagador. La cantina escolar ha repartido comidas durante los meses de octubre a abril, en total unas 9.200 raciones, con un gasto de 6.297,75 pesetas. Merece un aplauso esta benéfica institución.



**Una conferencia.**—El lunes, 16 del corriente, a las siete de la tarde, en el local de la Real Sociedad Geográfica, de esta Corte (calle de León), dará una conferencia nuestro querido amigo y Director D. Victoriano F. Ascarza. Tratará de la manera cómo se determina la hora en los Observatorios, para llegar a la centésima de segundos de aproximación, y del procedimiento que ha de seguirse para dar todos los días desde el Observatorio de Madrid la hora exacta, por

telegrafía sin hilos, de manera que puedan recibirla en toda España y en los mares cuantos posean un aparato de telefonía sin hilos. La conferencia será ilustrada con proyecciones, y la entrada es pública; puede ser interesante para todos, y especialmente para el Magisterio que se interese por estas cuestiones científicas.



**Homenaje a una Maestra.** — El 29 de mayo tuvo lugar en Villarperal el simpático acto de hacer entrega a la culta Maestra nacional, doña Ascensión Sedano, de un artístico pergamino en donde el vecindario manifiesta la gratitud que le debe por su constante y fecunda labor en pro de la enseñanza.

Asistieron al acto las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, el diputado provincial, señor Méndez Orbegoso, el secretario de la Asociación provincial de Maestros, D. Ismael Medina; compañeros de pueblos limítrofes, y, en una palabra, cuantas personas valen y significan en esta comarca.



**Colonias escolares.** — Nuestro apreciable colega «La Libertad», diario de Madrid, que ha tratado muchas veces de este asunto, dice que el alcalde de Madrid ha publicado una nota sobre las colonias escolares, diciendo que se rectificarán los nombramientos hechos de personal que han de dirigir estas instituciones, y que va a nombrarse una Comisión técnica que se encargue de su organización pedagógica:

Del mismo colega son los siguientes párrafos dirigidos a que estas instituciones educativas rindan el mayor beneficio a los niños de las Escuelas:

«El dinero que va en presupuesto ha de gastarse en beneficio de los niños necesitados, pues ocurre que actualmente en preparar las colonias—trabajos que deben realizar gratuitamente los médicos, Maestros y empleados municipales—se gastan 7.655 pesetas, a las que han de agregarse 15.450 pesetas que cobra el personal encargado de acompañar a los niños a los Sanatorios de Oza y Pedrosa. Económicamente, las colonias de vacaciones son un desastre.

Otro de los principales errores es llevar las colonias a los Sanatorios maríti-

mos. El régimen de colonias es muy distinto al de los Sanatorios.

Igualmente resulta perjudicial para la finalidad educativa que han de tener las colonias reunir en un mismo edificio 300 niños y aun más. La colonia no debe pasar de 50 alumnos, con cuatro o cinco Maestros y Maestras.

Tenemos datos de que en las colonias actuales no se bañan los niños en el mar, ni se les deja jugar lo conveniente, ni se hacen excursiones, males que no son por culpa de los Maestros, sino por el régimen de tener mezclados varios cientos de niños de distinto régimen.»



**Los opositores.**—Nos manifiesta don Casto Rodríguez que se debe pedir a la superioridad que, al hacer la lista única de los opositores, se anuncien todas las plazas que a la sazón haya vacantes y les correspondan, para que puedan elegir por orden de lista. Nos parece una medida conveniente, que hemos expuesto en varias ocasiones, y la recomendamos a las autoridades. Seguramente daría más trabajo; pero eligiendo cada uno las plazas, habría probabilidad de mayor estabilidad en los lugares adonde fueren destinados.



**Conferencia notable.**—El día 1 del actual, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, dió una conferencia para los señores Maestros del partido de Olot, el culto y celoso Inspector jefe de Primera enseñanza, D. José Junquera Muné, tratando del «Valor social del lenguaje y del dictado».

El acto estuvo presidido por el señor delegado gubernativo, D. Antonio Raduá, alcalde de Olot; el párroco, en representación del señor obispo, y el presidente de la Asociación, D. Lorenzo Cabré.

Dicha conferencia, a la que asistieron todos los Maestros del partido, fué desarrollada por el señor Junquera con una elocuencia admirable, digna de que tuviésemos más espacio para publicar un extracto. Al terminar recibió el señor Junquera las felicitaciones de la numerosa concurrencia.

El señor delegado hizo uso de la palabra, cantando, en brillantes párrafos, la fuerza moral del Magisterio nacional

para el resurgimiento de la patria, recibiendo al final de su parlamento nutridos aplausos.

Los asistentes se reunieron terminado el acto en fraternal banquete. Al descorcharse el champán hubo brindis, y se acordó telegrafiar al Directorio y al señor gobernador de la provincia dando cuenta del acto y la adhesión de los reunidos.



**Fiesta de la bandera.** — El día 1 de junio se celebró en Yátova (Valencia) la fiesta de la bandera, que resultó brillantísima. Contribuyó a darle mayor esplendor la presencia del señor delegado gubernativo.

La bendición se hizo en la iglesia adornada con profusión de flores. Tan solemne acto fué presenciado por el señor delegado del distrito de Chiva, Ayuntamiento en corporación, niñas y niños de las Escuelas con sus respectivos Maestros, banda de música y el pueblo en masa.

Después de la bendición y de entonar niños y niñas la salve a la bandera, el señor cura párroco hizo un elocuente discurso alusivo al acto.

A continuación se descubrieron tres lápidas, una de ellas dedicada a honrar la memoria del que fué digno Maestro del pueblo, señor Romero, en cuyo acto el Maestro actual, señor Castillo, leyó un discurso enalteciendo la memoria del difunto compañero.

Seguidamente en la plaza, desde una tribuna se pronunciaron discursos patrióticos. Una niña pronunció de modo admirable un discurso, y seguidamente hicieron uso de la palabra la hija de la Maestra, y Maestra también, señorita Carmen Checa, que por su sentida peroración mereció muchos plácemes y felicitaciones; el secretario del Ayuntamiento, un médico y un sacerdote de fuera y el señor delegado que, con elocuentes palabras, hizo el resumen de la fiesta. Todos fueron muy aplaudidos.



**A la memoria de Mariano Nuviala.** — El día 31 de mayo, a las seis de la tarde, se descubrió la placa que el Instituto Nacional de Ciegos, Sordomudos y Anormales ha dedicado al que fué durante quince años Profesor benemérito

de aquel centro, D. Mariano Nuviala y Falcón. La placa es de hierro repujado, y ha sido construída por los alumnos sordomudos en los talleres del Instituto. En ella hay una sencilla inscripción: «En esta casa explicó D. Mariano Nuviala».

La improvisación del acto impidió que muchos amigos de Nuviala acudieran a rendirle este último tributo de cariño. Asistieron el director de dicho Instituto, D. Anselmo González; algunos Profesores del mismo, el capellán y una nutridísima representación de ciegos, amigos y discípulos de Nuviala, que llenaban la clase y la galería contigua.

Don Anselmo González, en nombre del Instituto, pronunció breves y elocuentes palabras en honor del eminente Maestro. El señor Hueso (D. Virgilio), condiscípulo e íntimo amigo del finado, hizo una breve biografía de Mariano Nuviala, desde que se distinguió como alumno sobresaliente en la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza; su brillante actuación en las Escuelas nacionales de Villalengua y Caspe (Zaragoza), en Sallent (Barcelona) y en la Escuela práctica de la Normal de Zaragoza, donde trabajó con gran entusiasmo al lado del gran Maestro de Maestros D. Marcelino López Ornat, y, por fin, en el Instituto Nacional de Ciegos, Sordomudos y Anormales, donde ingresó después de brillantes oposiciones. Terminó dando las gracias, en nombre de la familia del señor Nuviala, al Instituto Nacional, a su director y a todos los concurrentes, por el delicado recuerdo a la memoria del que fué tan modesto como ilustre Maestro.



**Las auxiliares.** — Hace años se mandó hacer el desdoble de todas las auxiliares, y hace años que debiera estar hecho, para cumplir lo mandado. Pero no se ha hecho. Depende ello de que se dejó a los Ayuntamientos el cuidado de proporcionar local y material, y, naturalmente, no han cumplido lo mandado.

Llamamos la atención de las autoridades sobre el caso. Debiera obligarse a hacer el desdoble verdadero, con locales independientes y material, y debiera el Estado hacerse cargo, al fin, del material de las auxiliares ya desdobladas y de las que se desdoblen para normalizar el funcionamiento de dichas plazas.

**Oposiciones a Escuelas.**—D. Juan Manuel González Marcos, en su nombre y en el de 54 opositores más, aprobados ya, han dirigido una instancia a la superioridad solicitando que, al publicar la lista única de aspirantes opositores, se haga también la lista de vacantes, dando un plazo breve para solicitar las plazas.

Nos hacemos eco de esta petición con el mayor gusto, pues nos parece atendible.



**Alcaldes y concejales.**—Han sido nombrados tenientes alcaldes los Maestros nacionales D. Diego López Medina y don Andrés Caminero, de Pino del Río y Fresno del Río, respectivamente, en la provincia de Palencia.



**Los malos locales para Escuelas.**—Es cosa muy sabida, pero que conviene repetir hasta que se llegue a remediarla, que los locales destinados a Escuelas en España son deficientísimos en lo que se refiere a capacidad y más aún en lo relativo a higiene.

En la conferencia obrera dada en Haro por el propagandista Largo Caballero, ha dicho que los hijos de los obreros no van a la Escuela porque en lugar de Escuelas son cuadras, y en vez de ir a aprender, aunque no sea más que la cartilla, van a adquirir un sinnúmero de enfermedades».

Desgraciadamente, el conferenciante ha dicho una gran verdad, que debía avergonzarnos: hemos hecho en la ley la en-

señanza obligatoria, y no tenemos Escuelas donde recibir a los niños; hemos abierto Escuelas, algunas veces en condiciones tan insanas, que es preferible que los niños permanezcan en la calle o se vayan al campo, a que se encierren en esos locales mezquinos e insalubres, donde en vez de cultura se adquieren enfermedades.



**La fiesta de la bandera.**—Por iniciativa del Inspector de Primera enseñanza de Albacete, D. Angel Martínez Zapater, se ha celebrado con gran entusiasmo la Fiesta de la bandera en Tarazona de la Mancha.

Lo mismo las autoridades que el pueblo en general han contribuido a darle el mayor esplendor.

Se dijo una solemne misa, tomando los niños la comunión.

Después de la bendición de la bandera y de haber recitado las niñas y los niños de las Escuelas poesías alusivas al acto, el señor cura pronunció un brillante discurso lleno de patriotismo.

En el momento de entregar las respectivas banderas, el señor alcalde hizo uso de la palabra, dirigiendo también admirables frases a la bandera española.

Las niñas y los niños cantaron «Salve bandera de la Patria», con la banda de música.

Siguieron todo el proceso propio de estos casos, y se les dio a cada niña y niño una tarjeta conteniendo el retrato de Su Majestad el Rey y al otro lado la poesía «Salve bandera».

## Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

Ejemplar, 25 pesetas

# NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS INTERINAS EN PROPIEDAD

## LISTA COMPLETA RECTIFICADA

- Doña Brígida Morales, para Cabo (rural) Valverde, Canarias.
- Felisa Ibarrola, para Eiras San Amaro, Orense.
- María Encarnación Jiménez, para San Andrés (rural) Valverde, Canarias.
- María de la Salud Payá, para Los Corrales Agumes, Canarias.
1. Doña María de los Dolores Becerra, para Cabezaladrillar, Cáceres.  
—Emilia Sierra, para Las Mellizas, Málaga.
  2. Teresa Fraile, para Cereceda (El Boalo), Madrid.
  3. Ana Rivero, para Llanos de los Oleros, Almería.
  4. Virginia Fernández, para Badoch-Piera, Barcelona.
  5. Regina Luisa Palomo, para Belvil de Monroy, Cáceres.  
—María del C. Buján, para Mayanca Oleiras, Coruña.  
—Ramona Aracil García, para Almudena Carava, Murcia.  
—Enriqueta Más, para Cerrolobo, Albacete.
  6. —Concepción Rico, para Los Gázquez-Vélez Rubio, Almería.
  7. —María Contreras García, para Serradul-Casas Ibáñez, Albacete.
  8. Concepción Pérez, para San Fermín Llana del Arroyo, Lérida.
  10. Luisa Rodríguez, para Campos de Aldeal-Lasfucito, Lugo.
  12. Joaquina González, para Santa María de la Alameda, Madrid.
  13. —María Dolores Sánchez, para Banical, Almería.
  14. —Mariana Pardo, para Bentagla, Almería.
  15. —Clotilde Ramírez, para Benecid-Fondón, Almería.
  17. Juana Peña, para Os de Civis-Civis, Lérida.
  19. —Carmen García, para Benzal-Pulpi, Almería.
  21. María Valor, para Ciérvolles-Senterrada, Lérida.
  22. —María Concepción Losada, para Villares-Elche de la Sierra, Albacete.
  23. Domitila Villaverde, para Guillade-Crevillente, Pontevedra.
  24. Emilia Gómez, para Torre-Embeza, Castellón.
  25. María Antonia Peña, para Balles-ta, Castellón.
  26. Virginia García, para Las Pueblas-Daniell, Lérida.
  28. María Abalos, para Juncosa-Montiriell, Tarragona.
  29. Enriqueta Triscar, para Claramunt-Erolés, Lérida.
  30. Virginia Encarnación Garribin, para Gambín-Turribia del Castillo, Cuenca.
  31. —María Angustias Pérez, para Santa Ana, Albacete.
  32. Amalia Nogueira, para Otán-Basarán, Huesca.  
—Luisa Franco de los Ríos, para Gascuña de Bornora, Guadalajara.
  33. Josefa del Llano, para Cluró-Monsierra de Benamirre, Huesca.
  34. Rosario Ruiz, para Colvet-Monsierra de Benamirre, Huesca.
  35. —Eloisa Pardo, para Villar del Aguila, Cuenca.
  36. Francisca Rafaela Porras, para Lentellais-Bollo, Orense.
  37. Dolores Garemendia, para Faizubia-Fuenterrabía, Guipúzcoa.
  38. —Francisca Rubio, para Laguna Seca, Cuenca.
  39. —Dolores Losada, para Terrazas-Castrovido, Burgos.
  41. Carmen García, para Capolat, Barcelona.
  42. —Josefa García, para Puebla del Vallés, Guadalajara.
  43. María Amparo Rodríguez, para Lazo-Ponga, Oviedo.
  44. Amalia García, para Casillas de Monleón-Endimá, Salamanca.
  46. Carmen López, para Navarrete-Bercoto, Alava.
  47. Amparo Otero, para Oleiros-Silleda, Pontevedra.
  49. Elisa Quilles Molina, para Rojals, Tarragona.
  50. Dolores Rodríguez, para San Vicente Grove, Pontevedra.
  51. Constanca Beato, para Leabúm, Guipúzcoa.
  52. Carmen Córdoba, para Montinajar-Gargayá, Barcelona.
  53. Catalina Pagán, para Vilanceán-Touriño, Pontevedra.
  54. Elisa Santos, para Serapio Aller, Oviedo.
  55. —María Luisa Mallo, para Medranda, Guadalajara.
  56. —Andrea Medina, para Lises-Cee, Coruña.
  57. Isabel Pardos Bordoy, para Elar, Lérida.
  59. Isabel Ibáñez, para Arnedillo-Quieva-San Pedro del Romeral, Santander.
  60. Dolores Díaz, para Escos-Estarch, Lérida.

**Nota.**—Las señaladas con guión son aquellas cuyo destino ha variado del que tenían asignado en la relación provisional publicada en **El Magisterio Español** del 12 de abril («Gaceta» 21 del mismo mes).

61. María Doñores Castejón, para Espeira, Lérida.
62. —Ventura Sastro, para Ser-Santa Camba, Santander.
63. María Carmen Pérez, para Costes de Tajuña, Guadalajara.
64. Cecilia Barlado, para Llesey, Lérida.
65. —Elvira Prade, para Borneiro, Coruña.
66. Nicasia Segomín, para Veneros-Saso, Oviedo.
67. María del Carmen Granval, para Castellón de Basella, Lérida.
68. Antonia Araceli Bautista Rubio, para San Juan de Santa María de Oló, Barcelona.
69. María de los Dolores Orgomista, para Villaleón, Barcelona.
70. Bonifacia Ocaña, para Barneo, Zaragoza.
71. —Carmen Carvajal, para Roberdechab de Barrio, Orense.
72. Guadalupe Bayo, para Peñalonga-Blancos, Orense.
73. María Aurora García, para Mata-má-Lara, Orense.
74. Ana Mercante, para Creipell, Tarragona.
75. Nieves Gómez, para Piedrafita de Cebreiros, Lugo.
76. —Carmen Santos, para La Nava-El Ordinal, Guadalajara.
77. Alfonsa Banco, para Manzanal de los Infantes, Zamora.
79. —Escollástica Valdivia, para Barrio de Santa María, Burgos.
80. —Carmen Rodríguez, para Aigóra, Guadalajara.
81. —Patrocínio Ruiz, para Hontánares, Guadalajara.
83. Enriqueta Sancho, para Argonedo-Valle de Valdevezana, Burgos.
84. Manuela Albeón, para Padrones de Bureba, Burgos.
85. Elvira Bahamonde, para Silvestre-Marín (Alfaya), Pontevedra.
86. —Dolores Moreira, para Barcida-Enfesta, Coruña.
87. Inés Santa Isabel, para Villares-Merindad-Valdepareas, Burgos.
88. María Josefa Blanco, para Castil de Canarias, Burgos.
89. —Josefa Herrera, para Moránchez-Cifuentes, Guadalajara.
90. María de las Nieves García, para Bores-Vega Subana, Santander.
91. Consolación González, para Veigar-Taraminde, Oviedo.
95. Plácida González, para Granda-Pamer, Oviedo.
98. María de las C. Redondo, para Lara de los Infantes, Burgos.
- Edelfina de las Heras, para Gallegos del Río, Zamora.
99. —Purificación Garrido, para Las Cabezadas, Guadalajara.
100. Victoria Novás, para Ciudad de Ebro-Valle de Hoz, Burgos.
101. María Concepción Vadallo, para Villalta las Altas, Burgos.
102. María de la P. de Diego, para S. Cristóbal del Monte-Cremán, Burgos.
103. Aurelia Fernández, para Zardón-Cangas de Onís, Oviedo.
104. Juana Estella, para Barandios-Lesana, Alava.
105. Margarita del Río, para Pazos de Barbeu, Pontevedra.
106. —Alejandra González, para Carabias Pradales, Segovia.
107. —María Leonor Crespo, para Villacoba-Salvatierra, Pontevedra.
108. María de la C. Martín, para Cejor de Robiza, Salamanca.
109. María de la C. Gutiérrez, para Valle del Castilvó, Lérida.
110. Hortensia Ortiz, para Estimarín, Lérida.
111. —Rosario Parejo, para Cernado-Manzaneda, Orense.
114. Paulina García, para Sopeira, Huesca.
115. —Victoria de los Ríos, para Castro de Sanabria Cobreiros, Zamora.
- Visitación Astraín, para Villella-Llés, Lérida.
116. —Atriana A. Ruiz, para Donvidas, Lérida.
117. Enriqueta Ciendones, para Castejón de Tornos, Teruel.
118. M. Anguita Couceiro, para Cambullis, Lérida.
120. Segunda Mercedes Hortelano, para Villaseixmir, Valladolid.
121. Josefa García, para Burgasé, Huesca.
122. —María Carmen Montero, para Las Parras de Arenas, Avila.
123. Trinidad Bueno, para Aransau-Biznar, Huesca.
124. Martina Méndez, para San Esteban del Mall, Huesca.
125. Josefa Fernández, para La Fransa-Riva de Deva, Oviedo.
126. Carmen Vicente, para Raiaclóche, Teruel.
- Remedios Heras, para Adónsvin de Llevato, Lérida.
127. Cecilia Villanueva, para Zarna, Oviedo.
- Elena García, para Sainas de Trillo, Huesca.
128. Eleuteria Aramburo, para Cones-Cones, Alava.
132. —Consolación Carretero, para Umbiar, Avila.
133. Purificación Rodríguez, para Utra-Val de Samario, León.
136. Valentina Consuelo, para Gabín-Montederramo, Orense.
137. Rosario de Lara, para Villalcón, Valencia.

139. Jacinta Aparicio, para Santa Coloma-Allande, Oviedo.
141. Tomasa Villa, para Nievares-Villaviciosa, Oviedo.
142. —Rosalia Carril, para Sorribas-Grado, Oviedo.
145. —Brígida Rodríguez, para Fuentes de Mazueco, Salamanca.
152. Manuela Cordero, para Piedrafita-Cármenes, León.
153. María Trinidad Méndez, para Son-Neirá de Suarna, Lugo.
154. María Díaz Corral, para Noceda-Cervantes, Lugo.
155. Felipa Alonso, para Tracastro de Toruela, León.
158. Benita Menéndez, para Alienes-Luarca, Oviedo.
159. Marta Hernández, para Barón-Carvallino, Orense.
162. María Rosa Miño, para Terrazas-Castrovido, Burgos.
163. —Dionisia Montalvo, para Entrepañas asturiano, Zamora.
164. María de la Concepción Quintana, para Villaizán de Treviño, Burgos.
165. —Cruz Sánchez, para Bonaclillo-Manzanal de los Infantes, Zamora.
166. Sebastiana Rodríguez, para Tolbaños de Abajo, Burgos.
169. María Cerón, para Rabanal de Llantas, Palencia.
170. Otilia González, para Villanueva-Renedo-Vega de Doña Olimpia, Palencia.
171. —Dionisia María Alonso, para Río-conejos Asturianos, Zamora.
172. María de los Vélez, para Caboca-Besaguero, Santander.
173. Carmen Guerra, para Pereda-Merindad de Sotoscueva, Burgos.
174. —Florentina Flores, para Guimará-Peranzanes, León.
176. —María Hernández Román, para Villar de los Pizones Asturianos, Zamora.
177. Eulalia Caballero, para Brieva de Cameros, Logroño.
178. Isabel Gómez, para Escobedo-Villafufre, Santander.
179. Emilliana Alonso, para La Riva de Valdehucios, Burgos.
180. —Juana Rayón, para Renedo de Vadetuéjar, León.
181. —María Irigar, para Barrio Suso-Satibáñez del Val, Burgos.
182. —Secundina Martínez, para Alta-ble, Burgos.
183. Dolores Alvaro, para Recuerda, Soria.
184. —Luisa Fernández, para Quintanaruz, Burgos.
185. Carmen Rodríguez, para Outeiro-Garriá, Lugo.
186. Eudoxia Hernández, para Riolera-Rubiana, Orense.
190. —María de los Angeles de Cozar, para Agueta-Condado de Treviño, Burgos.
192. Genoveva Vérez, para Irijoa-Muras, Lugo.
194. Benita Cabreriza, para Vilviestra de los Navos-Oteruelas, Soria.
195. —María Pura Carretero, para Matellanes-Rabanalles, Zamora.
196. —Antonia Gragerá, para Pineda-Trasmonte, Burgos.
197. —Daniela Villota, para Bárcena de Burebas Abajas, Burgos.
198. —Magdalena Fernández, para Villarejo, Salamanca.
200. Felisa Garrote, para Triollo, Palencia.
201. —María García Sáenz, para Ardon-sillero-Garcibey, Salamanca.
202. Rosa García, para Villarejo, Salamanca.
203. Carmen Grajales, para Celada de Robledillo, Palencia.
204. —María Rosa Crespo, para Veneros-Bonar, León.
205. —Braulia Merillas, para La Valle-nova, León.
207. —María Méndez, para Rábano-Sanabria-San Justo, Zamora.
209. —Florencia Lima Garrande, para Bañalonga, Oviedo.
210. —Enriqueta Mallo, para Burbia, León.
211. —Isabel Patiño, para Villacalvos de Randín, Orense.
212. —Rogelia de Alvaro, para Lomana-Valle de Tobalina, Burgos.
- Lucía Escudero, para Gervolles-Pol, Lugo.
215. Encarnación Caballero, para Lumbreras, Logroño.
216. Biviana Marasa, para Rasillo, Logroño.
217. María del Carmen Enríquez, para Valdanzuelo, Soria.
218. —Concepción Crespo, para Turienzo de los Caballeros-Sta. Colomba de Somoza, León.
219. Enriqueta Casanova, para Faganta-Parras de Castillete, Teruel.
221. Amanda Magaña, para Cabella-Lafanch-Palafruguell, Gerona.
222. Francisca González, para Ella de Arriba-Castillete, Orense.
223. —Eugenia Domínguez, para Nogueira-Montederrans, Orense.
224. —María Jiménez, para Arnado, León.
225. Carmen Medina, para Viloalle-Mondoñedo, Lugo.
228. Matilde Bravo, Gestosa-Muras, Lugo.
229. Teodosia Fernández, para Matellano-Rabanalles, Zamora.
230. María de las Nieves Gutiérrez, para Aguet de Besán, Lérida.
231. —Flora Ramos Martínez, para Cerrales-Borjas, León.

232. Erminia Asensio, para Nogueras, Llerena, Huelva.
233. —María Sofía Fernández, para Folgueras-Villaperla, Oviedo.
234. Francisca Manuela Álvarez, para Casas de Esper, Zaragoza.
235. —Josefa Lomborte, para Buesca, Zaragoza.
236. Felisa Gómez, para Calzadilla de Cueva, Palencia.
237. Lucía Hernández, para Fuentebeña, Soria.
238. Laura Suárez, para Mompod-Lladors, Lérida.
239. —Felisa Cano, para Loranguillo-Quintanalaranco, Burgos.
240. Jesusa Regina, para Sscarlá-Sapeira, Lérida.
241. Trinidad Matute, para Torreareño, Soria.
242. —Casilda Aurelia Calzada, para Pedrosa de Nuño-Mazuelos de Nuño, Burgos.
243. Juliana García, para Carrascosa Arriba, Soria.
244. Clodomira Alca'á, para Fombuena, Zaragoza.
245. —Beatriz Pardo, para Jurzo-Orbaiztegui-Castillo, Burgos.
246. —Juvencia Martín, para Caset-Tremp, Lérida.
247. Germánica Gómez, para Lagartos-Terradillos, Palencia.
248. Carmen Baldó, para Fraelva-Martin, Huesca.
249. Leonor Palacio, para Arnielle-Beltrán, Huesca.
250. —Martina Cadenas, para Villarino de Cabrera, León.
251. Julia Amalia Cabañas, para Politarrovia de Rialp, Lérida.
252. —Josefa Sáinz, para Santa Cruz de Abrahantes-Piedralón, Zamora.
253. Inés Rodríguez, para Bravairo-Santabria-San Justo, Zamora.
254. —María Candelas, para Rodrigatos-Valledos, León.
255. —María Francisca García, para Arcillas-Valdepiélagos, León.
256. —Perfecta Villegas, para Arbilla, Oviedo.
257. —Margarita Calzada, para Eivas-Amaro, Orense.
258. Consuelo Castellano, para Anetos-Abieta de Belloeliz, Lérida.
259. —Tomasa C. Marián, para Lodares-Monte-Cobetelada, Soria.
260. —Consuelo Blanes, para Cuenya, Oviedo.
261. —Sabina Enríquez, para Calderueca, Soria.
262. —Encarnación Turrado, para Las Baleira, Lugo.
263. —Hermesinda Laurín, Valderias-Moz de Bricia, Burgos.
264. María Jurati, Espluga Ferda Sopenira, Lérida.
265. Venancia Pascual, Villanueva de Cameros, Logroño.
266. Nicolasa Manuela, Avelló Espés, Huesca.
267. —Clara Emilia, Puebla de Montcapella, Huesca.
268. —Dolores Varela, Barrio de Muño, Burgos.
269. —María de los A. Millán, para La Seguera de Haza, Burgos.
270. —María de los A. Pinedo, para Lombraña Rolanones, Santander.
271. —Eugenia Lández, para Ballinca, Soria.
272. Angela Martínez, para San Pelegrín Badiguero, Huesca.
273. Asunción Gutiérrez, para Bestiré Puertolés, Gerona.
274. María Purche López, para Granollers de Rocacorva, San Martín de Llimarica, Huesca.
275. Felipa Concepción Santorromán, para Berojosa Vescas de Garicollena, Huesca.
276. María Pieri, para Molsosa, Lérida.
277. —Dionisia Calvo, para Alcños Villacandedo, Santander.
278. Margarita Viñas, para San Amiol de Finestrat, Gerona.
279. —Saturnina Velasco, para Soto Hermándaz Campo Suso, Santander.
280. Bernarda A. Gutiérrez, para Torrecilla Valdesilao, León.
281. —Manuela Sánchez, para Barrio de Abajo San Roque Riamiera, León.
282. —María A. Fernández, para Padre Albau, Villarnio de Couso, Orense.
283. Rosalina Paz Rodríguez, para Capdevat, Tudilla Segre, Lérida.
284. Ramona Cros, para Oleis Betera, Huesca.
285. Antonia Crespo, para Socarrat Val de Biangá, Gerona.
286. —Felisa Arias, para San Pelegrín Badiguero, Huesca.
287. —Luisa Guimes, para San Martín del Rojo, Burgos.
288. María Mercedes Campos, para Talavia Oix, Gerona.
289. Carmen Solsona, para Montardit de Abajo Enving, Lérida.
290. María Paz Galilea, para Canceira Tarancuesca, Soria.
291. María del C. Uzón, para Riano Solórzano, Santander.
292. —Camila Casas, para Celaguan-te Peroja, Orense.

297. Florentina Uzallén, para Lorana, Soria.

298. —Natividad Lázaro, para Gerboles Pol, Lugo.

299. Gregoria Moreno, para Sellés, Guardia de Tremp, Lérida.

300. —Ignacia Iturain, para Casamaria Herrerías, Santander.

301. Patrocínio Domínguez, para Barrens Seira, Huesca.

302. —Juana Iglesias, para Arconada, Carcedo de Bureba, Burgos.

303. —Elisa García, para Tamaguelas Verín, Orense.

304. Florentina Esperanza, para Lasbellotas, Huesca.

305. Magdalena Cardona, para Mehens Senterada, Lérida.

306. María Dolores Míguez, para Ponte Suet, Lérida.

307. María Virtudes Valdivieso, para Arconada Carcedo de Bureba, Burgos.

308. —Casilda Marint, para Cajigar, Huesca.

310. Filomena Gallén, para Berrande Villandebos, Orense.

311. Concepción Paruõ, para Giral y Campol, Huesca.

312. Juana Vicente para Guimavel Burgasé, Huesca.

313. Carmen Sancho, para Guardia de Ares, Lérida.

(No publicado en la «Gaceta».)

## SECCION OFICIAL

**29 ABRIL.—O.—IMPUESTO DE UTILIDADES.**—Vista la instancia promovida por D. Nicolás Leal y Olivans, director de la Escuela graduada de niños Cierva y Peñafiel, de Murcia, 139 del Escalafón, enalzada contra la resolución de la Sección administrativa recaída en el expediente del interesado con motivo de un oficio del habilitado de los maestros sobre interpretación de la Real orden de 12 de abril de 1921, relativa al impuesto de utilidades, que en lugar de sumar todas las cantidades íntegras que mensualmente corresponde percibir al perceptor y multiplicarlas por 12, para aplicar el producto a la escala de descuento, el habilitado de Murcia los hace sumando las que se puedan cobrar durante el año, aplicando a esta suma la escala de descuento, con lo que resulta que durante los meses de abril a octubre, hace el de las utilidades que no se perciben, cual sucede con la gratificación de adultos:

Resultando que la Real orden de 29 de octubre de 1921 declara que la gratificación de adultos, remuneraciones, etc., se acumulan al sueldo y tributan por utilidades conforme a la ley de 29 de abril de 1920:

Resultando que la discrepancia de criterio entre la Sección administrativa y el reclamante Sr. Leal, estriba en que éste considera la gratificación de adultos

como emolumento variable, casual y renunciabile, basándose en que se percibe por quintas partes, y la Sección la estima de carácter permanente, que no es casual y renunciabile por voluntad del maestro, cuya cuantía se determina como anual, y debe acumularse al sueldo para que los intereses del Tesoro no resulten perjudicados:

Considerando que la Real orden invocada por D. Nicolás Leal sólo es aplicable en casos de ascenso, aumento o disminución de remuneración,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición del interesado.—(B. O. 3 junio.)

**20 MAYO.—R. O.—ASCENSO.**—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ascender, en virtud de antigüedad, a la Escribiente de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz, doña María de los Dolores Malpica Sánchez, a Auxiliar de segunda clase con destino al mismo Centro y sueldo anual de 2.000 pesetas, que percibirá con cargo al capítulo 1.º artículo 8.º del presupuesto de este Departamento, a contar desde el día 1.º de abril último, siguiente al de la vacante por ascenso de doña Leonor Maroto Conesa, de igual Centro de Murcia.—(Gaceta 31 mayo).



# CRONICA GENERAL

*De Madrid*

Los Reyes de Italia visitaron ayer Toledo. Después de ver la catedral y monumentos históricos de la ciudad fueron a la fábrica de armas, donde fueron obsequiados: el Rey con una hoja cincelada y calada, con el escudo del regimiento de Saboya, en esmalte; a la Reina, una bandeja de acero repujado, damasquinado y cincelado, de estilo Renacimiento, con el «Moisés» de Miguel Angel en el centro. Va encerrada en una caja de piel de Rusia, con cantoneras, y los escudos de Italia y España de plata.

Al Príncipe de Piamonte, un sable de magnífica hoja cincelada, con guarnición cincelada y dorada, y escudo de esmalte.

—Sigue ignorándose el paradero de las tres niñas desaparecidas de la calle de Hilarión Eslava.

*De provincias*

El gobernador civil de Valencia ha impuesto una multa de 500 pesetas al conde de Villamar por propagar noticias tendenciosas y molestas para el delegado gubernativo del distrito de Requena, donde el conde ha actuado mucho en política, primero liberal y últimamente conservadora.

Esta noticia, dada por el gobernador esta noche, está siendo muy comentada.

—Mañana, a las once, se celebrará en Valencia una Asamblea para constituir la Unión de Viticultores de Levante.

—El gobernador civil de Badajoz ha impuesto multas por valor de 11.500 pesetas a varios cosecheros de aceite que no presentaron la relación jurada de las existencias que tenían en su poder.

Hoy comenzó a verificarse la inspección en los almacenes de patatas, habiéndose ordenado la incautación de cuantas se encuentren ocultas.

—En Barcelona se hacen preparativos en el Tibidabo y en el puerto para las fiestas en honor de los Reyes de Italia.

—El Juzgado militar de Barcelona ha decretado la prisión de los ex diputados a Cortes, señores Maciá, Marcelino Domingo e Iglesias (D. Dalmacio).

Estos señores habrán de responder de

delitos de imprenta cometidos en artículos hace tiempo publicados.

—En la provincia de Zaragoza está causando grandes daños la prolongada sequía; donde el problema presenta carácter gravísimo es en la región de los Monegros.

*Extranjero*

A las tres de la tarde se abrió la sesión en las nuevas Cámaras francesas, leyéndose el Mensaje presidencial.

En la Cámara de los Diputados se pone a votación una moción del Sr. Herriot, que dice:

«La Cámara acuerda aplazar toda discusión hasta el día en que quede constituido un Gobierno de conformidad con la voluntad soberana del país.»

Es aprobada por 329 votos contra 214.

La Cámara acuerda, además, el «affichage» (publicación por medio de carteles en todas las poblaciones de Francia) del texto de esa moción y del resultado de la votación de la misma.

—Millerand ha anunciado oficialmente que dimite, y que mañana enviará su dimisión a los presidentes de las Cámaras.

—Las tropas revolucionarias albanesas se han apoderado de Valona.

—Según mensajes recibidos en Belgrado, los nacionalistas insurrectos, después de tomar Alessio, se han concentrado en Tirana, que fué ocupada ayer.

El regente y el Gobierno han huído a Durazzo, refugiándose en la legación italiana.

Se sabe que Ahmed Bey Zogu continúa luchando contra los nacionalistas.

—Según noticias de Riga, el muy conocido «leader» de los Soviets y miembro del Comité ejecutivo comunista central, Litwinoff, ha puesto fin a su vida disparándose un tiro. Antes de suicidarse, escribió una carta, de la que mandó sacar miles de copias para que fuesen repartidas. En la circular expone que el Gobierno de los Soviets caerá pronto, y dice que se arrepiente de haber pertenecido al partido comunista.

La Checa ha recibido órdenes de recoger todas las circulares.

## NOMENCLATOR

Situación de los locales donde actualmente están instaladas las Escuelas nacionales de Madrid. Precio, una peseta. De venta en esta Administración y en las principales librerías.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo  
concertado

Suscripción, **20** pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones que faciliten los envíos.

## CARTILLAS PEDAGÓGICAS

Han sido puestas a la venta las siguientes:

**El campo escolar agrícola**, por Agustín Nogués Sardá.

Dos tomos de 32 páginas, con grabados, **0,50** pesetas cada uno.

**Don Andrés Manjón**, por Ezequiel Solana.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte, **0,50** pesetas.

**Decroly**, por Sidonio Pintado.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte, **0,50** pesetas.

**El Maestro de Primera enseñanza francés**, por E. Collette.

Un tomo de 32 páginas, **0,50** pesetas.

**Las colonias escolares de vacaciones**, por Sidonio Pintado.

Un tomo de 32 páginas, con cinco grabados, **0,50** pesetas.

APARECERAN EN BREVE:

**Jorge Kerschensteiner**, por Rodolfo Tomás Samper.

**El Maestro suizo.**

**El Maestro inglés.**

**PIDANSE EN TODAS LAS LIBRERIAS**